

# ELA, más de lo mismo

***ELA ha vuelto a salir a los medios para arremeter duramente contra CCOO por el Acuerdo alcanzado con CEN y UGT, a pesar de que éste preserva la Negociación Colectiva de la Reforma Laboral y neutraliza muchos aspectos lesivos de la misma. ELA vuelve a demostrar que le importan un pimiento los derechos de los trabajadores.***

**Los de siempre, donde siempre. ELA vuelve a demostrar que le importa un pimiento los derechos de los trabajadores.**

Que lo que les mueve son otras cosas. No importa que el acuerdo neutralice muchos de los ataques de la Reforma Laboral a la Negociación Colectiva. No les importa que el acuerdo pueda desbloquear los convenios colectivos de más de 100.000 navarros y navarras, lo que importa es atacar al sindicalismo confederal que representa CCOO, para ello cualquier excusa es buena.

**Esta es la Reforma Laboral que siempre ha soñado ELA.**

El sindicato ELA al igual que el PNV y el PP, siempre ha apostado por eliminar los convenios sectoriales y poner por encima a los de empresa. *¿Por qué?* Porque de esta forma se dejan desprotegidos a todos los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas que no tienen capacidad de luchar y negociar su convenio propio. *¿Por qué ELA prefiere esta estrategia?* Porque a ELA le importan un pimiento los derechos del conjunto de los trabajadores, lo que realmente le interesa es la defensa exclusiva y excluyente de sus afiliados. Durante más de una década ha mantenido bloqueados decenas de convenios sectoriales en Euskadi en contra del criterio del resto de sindicatos, incluido LAB. Es parte de su estrategia de intentar a toda costa conservar su hegemonía excluyente en Euskadi. *¿Por qué coinciden ELA, el PNV, el PP y la Patronal?* Porque en el fondo todos son de derechas. Al sindicato nacionalista ELA, costilla del PNV, no le importa la clase trabajadora, sólo le importan sus afiliados, y por ello no le importa compartir estrategia con quienes quieren acabar con los trabajadores organizados en sindicatos de clase, si eso le beneficia para sus intereses.

***ELA vuelve a la mentira para tapar su incapacidad sindical***

**ELA habla de “reparto de fondos para la formación”, pero se olvida de los 15,7 millones de euros que el propio sindicato nacionalista recibe en subvenciones.**

Curiosamente, más de 1,5 de esos millones que ELA recibe son para “planes de formación”. Por FOREM, centro de formación de CCOO, pasan al año más de 20.000 personas para formarse y orientarse laboralmente. ¿Alguien conoce el centro de formación de ELA? ¿Por qué reciben dinero público para “formación” si no hacen formación? ¿Por qué no explican que hacen con esos dineros?



**El enemigo de ELA no es la patronal ni los Gobiernos, el enemigo de ELA son los trabajadores que no piensan como ellos.**

En las últimas cuatro semanas ELA ha ofrecido más ruedas de prensa para criticar a CCOO y UGT que para denunciar los atropellos patronales o los recortes sociales. No quisieron unidad en la pasada huelga general ni quieren resolver ningún convenio en el que estemos CCOO y UGT. El problema del sindicato nacionalista ELA es que es antes nacionalista que sindicato, y por eso, todos aquellos que no comparten su estrategia son sus enemigos.



# Un acuerdo para preservar la Negociación Colectiva de la Reforma Laboral en Navarra

	<b>¿QUE DICE LA REFORMA DEL PP?</b>	<b>¿QUE DICE EL ACUERDO?</b>
<b>Prevalencia de los convenios colectivos</b>	<p><b><u>Prevalencia del convenio de empresa:</u></b></p> <p>El <b>Convenio de Empresa</b>, sea cual sea el número de sus trabajadores, se sitúa sin excepción como <b>preferente</b> respecto al convenio sectorial, a pesar de que contemple un empeoramiento de las condiciones laborales.</p> <p>Esto significa en la práctica que todas las empresas, especialmente las pequeñas y las que no tengan fuerza sindical, podrán empeorar y rebajar las condiciones laborales que mínimamente establecía el convenio sectorial.</p>	<p><b><u>Prevalencia del convenio de sector:</u></b></p> <p>El acuerdo pone en valor “<b>el Convenio de carácter Sectorial</b>” frente a la apuesta de la Reforma Laboral por los convenios de empresa. Es decir, que el convenio de empresa no pueda empeorar las condiciones del convenio sectorial salvo en los supuestos excepcionales acordados por las partes. El acuerdo destaca que “<i>las partes debieran priorizar el convenio de carácter sectorial, dando prevalencia al mismo como herramienta fundamental tanto de las relaciones laborales como de la competitividad de nuestro tejido productivo</i>”</p>
<b>Vigencia de los convenios colectivos</b>	<p><b><u>Fin de la ultraactividad:</u></b></p> <p>La Reforma Laboral del PP dice que <b>el convenio que se aplica dejará de ser efectivo</b> si no se negocia uno nuevo en un año desde el vencimiento del último firmado.</p> <p>Por tanto, se pone <b>fin a la ultraactividad</b>, individualizando las condiciones laborales de los trabajadores que en muchos casos deberán pactar sus condiciones directamente con el empresario.</p>	<p><b><u>Mantener la vigencia de los convenios:</u></b></p> <p>El acuerdo subraya la importancia de <b>seguir manteniendo la vigencia de los convenios (ultraactividad)</b>.</p> <p>Los firmantes “<i>exhortan a las partes negociadoras a buscar mecanismos de acuerdo que propicien el mantenimiento de los convenios colectivos ya vencidos de forma que permitan conservar la citada estabilidad</i>”.</p>
<b>¿Qué hacer con los convenios bloqueados?</b>	<p><b><u>Bloqueo sin precedentes:</u></b></p> <p>Al abrir la puerta al fin de la ultraactividad, <b>la reforma laboral está propiciando un bloqueo sin precedentes de la Negociación Colectiva</b>. Son decenas los convenios sectoriales bloqueados y miles los trabajadores que se pueden quedar sin un marco legal que regule sus condiciones de trabajo.</p>	<p><b><u>Compromiso por el desbloqueo:</u></b></p> <p>El acuerdo fija el <b>compromiso para desbloquear la Negociación Colectiva en Navarra</b>. El acuerdo adjunta un anexo con los convenios sectoriales de Navarra y un compromiso para desbloquearlos mediante un calendario de encuentros con las partes legitimadas.</p>
<b>Autoridad Laboral en los ERE</b>	<p><b><u>Elimina la Autoridad Laboral:</u></b></p> <p>La Reforma Laboral elimina la Autorización Administrativa en los despidos colectivos, lo que está afectando gravemente a las posibilidades de alcanzar acuerdos superiores a los 20 días por año. Lo mismo sucede con los supuestos de suspensión y reducción de jornada.</p>	<p><b><u>Recuperar la Autoridad Laboral:</u></b></p> <p>El Acuerdo apuesta por la recuperación del papel de la Autoridad Laboral respecto a los ERE. En el caso de los despidos colectivos, así como en los supuestos de suspensión y reducción de jornada, el acuerdo apuesta por “recuperar el papel mediador de la Administración” para evitar la judicialización de los conflictos y favorecer alternativas diferentes a la del despido.</p>
<b>Modelo de Relaciones Laborales</b>	<p><b><u>Unilateralidad del empresario, ruptura de los equilibrios entre trabajadores y empresa.</u></b></p> <p>La Reforma Laboral da al empresario un poder ilimitado para modificar unilateralmente las condiciones de trabajo (salarios, jornada, horarios, turnos, funciones, sistemas de rendimiento, movilidad geográfica, etc.). En el fondo rompe con los equilibrios entre trabajadores y empresarios para negociar y acordar las condiciones.</p>	<p><b><u>Apuesta por un marco de relaciones laborales basado en el consenso y el equilibrio de las partes.</u></b></p> <p>Frente a los desequilibrios que introduce la Reforma Laboral en las relaciones laborales y la unilateralidad que ésta otorga al empresario para modificar las condiciones laborales de los trabajadores, el acuerdo apuesta por recuperar y trasponer los Acuerdos alcanzados a nivel estatal entre los agentes económicos y sociales más representativos previos a dicha reforma.</p>